



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO:	HUGO MAURICIO MARÍN GIRALDO
PROVIDENCIA:	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
RADICACIÓN :	63-594-40-89-002- 2024-00119-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, procede a efectuarla a continuación, como sigue:

Agencias en Derecho	\$ 6'200.000
Correo Certificado	\$ 10.000
TOTAL	\$ 6'210.000

Quimbaya, Quindío, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ESTEBAN SALCEDO CASTILLO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO:	HUGO MAURICIO MARÍN GIRALDO
PROVIDENCIA:	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
RADICACIÓN :	63-594-40-89-002- 2024-00119-00

Veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Procede el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso, a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas que antecede, realizada por la Secretaría del Juzgado, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ